

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1462

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 28 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Obra** de la Estación Transformadora Definitiva 132 kW de la localidad de Pichanal y LAT 220 kW, Güemes-Pichanal, provincia de Salta. Inclusión de la misma en el Plan Federal de Transporte Eléctrico del Consejo Federal de Energía Eléctrica. **Daher.** (3.181-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para incluir a la Obra de la Estación Transformadora Definitiva 132 kW, de la localidad de Pichanal y LAT 220 kW, Güemes-Pichanal, provincia de Salta, en el Plan Federal de Transporte Eléctrico del Consejo Federal de Energía Eléctrica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan arbitre los medios necesarios para incluir a la Obra de la Estación Transformadora Definitiva 132 kW, de la localidad de Pichanal y LAT 220 kW, Güemes-Pichanal (operando en 132 kW), provincia de Salta, dentro del Plan Federal de Transporte Eléctrico del Consejo Federal de Energía Eléctrica.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2006.

Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Oscar R. Aguad. –

Marcela A. Bianchi Silvestre. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – José M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Juan M. Irrazábal. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Enrique L. Thomas. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos por lo que los hace suyos así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los pobladores de las ciudades de Pichanal, de la provincia de Salta, sufren permanentemente, serios inconvenientes por los reiterados cortes de energía eléctrica que se producen por las constantes lluvias y tormentas que se registran inclusive en localidades vecinas.

Con el fin de solucionar estas dificultades las autoridades municipales y provinciales han realizado las gestiones para la construcción de una estación transformadora, con el objetivo de mejorar el tráfico del fluido eléctrico, que evitarían cortes reiterados y bruscas bajas de tensión, en beneficio de los usuarios, industriales y comerciantes, que son los más perjudicados con esta situación.

Para llevar adelante el proyecto de concreción de la obra de la Estación Transformadora, es necesario tener la aprobación y autorización de la empresa responsable del transporte de energía y del Ente Nacional Regulador (ENRE) y la inclusión de la obra en el plan de obras imprescindible del sistema del transporte, dado que la construcción de la obra requiere de un cambio de jurisdicción, pues se pasaría de un alimentador de media tensión –33 kV– a una red de alta tensión –132/133 kV– que es de jurisdicción nacional.

Por lo expuesto es que solicito se apruebe el presente proyecto.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan arbitre los medios necesarios para incluir a la obra de la Estación Transformadora Definitiva 132 kW de la localidad de Pichanal y LAT 220 kW Güemes - Pichanal (Operando en 132 kV), provincia de Salta, en el Plan Federal de Transporte Eléctrico del Consejo Federal de Energía Eléctrica.

Zulema B. Daher.